

les pudieron entregar a los peces gordos a cambio de beneficios. En quinto lugar, y de extrema importancia, la creación de un sistema especial anticorrupción con policía, procuradores, fiscales y jueces ad hoc, dedicado exclusivamente a la tarea y seleccionado entre lo mejor del sistema penal.

Del resultado de esos juicios y la efectiva sanción a los responsables dependerá mucho el tipo de lecciones que la sociedad saque de esta experiencia. Hay que decir que tres años después el resultado final de toda esta historia, a nivel político y a nivel judicial, es aún incierto. Hay avances significativos: hay muchos condenados y procesados, y a la vez se han recuperado casi doscientos millones dólares de lo robado.

Sin embargo, hay también muchos problemas: la opinión pública le ha perdido interés a estos procesos. Los afectados se han organizado y muestran una gran capacidad de contraatacar al sistema que los juzga. Hay complicidad con ellos en algunos sectores del gobierno y de los partidos de oposición. Pero lo más grave es la desilusión con este gobierno, que trasmite un pesimismo a la sociedad y hace que vuelvan a aparecer los dichos del tipo "todos son iguales" o "todos roban, lo importante es que hagan obra", actitudes que están a la base de la impunidad en nuestra historia.

Ganar esta batalla en el terreno judicial, pero también en la política y en el de la conciencia de la personas, tendrá un valor educativo más importante que el que pueda obtenerse con cientos de miles de invocaciones a la ética, que por supuesto hay que seguir haciendo y fomentando.

## Modificación del DL 20530

# Tope a la desigualdad y al déficit

Carmela Vildoso

PCM

La reforma de la Constitución relacionada con el DL 20530 se abre paso. Esto es clave para reducir el déficit fiscal y encarar la falta de equidad entre los pensionistas del Estado.

Los del DL 20530, con 20 años de servicios (incluyendo estudios), con un aporte equivalente a sólo el 6 por ciento de su remuneración, acceden a una pensión nivelable, que además es heredable al 100 por ciento por las viudas e hijas solteras.

En cambio, los del DL 19990, con un aporte más elevado (13 por ciento) y con un mayor tiempo de trabajo tienen pensiones con un tope de 857 soles; sus viudas reciben apenas el 50 por ciento de la pensión.



*Destinar a educación el equivalente al 6 por ciento del PBI no se puede lograr mediante impuestos transitorios como el ITF o a ajustes prorrateados en los pliegos de los demás ministerios.*



Sesenta y ocho mil personas -entre los casi 300 mil pensionistas de la 20530- reciben pensiones mayores a 1500 soles. Este régimen -que debería autofinanciarse- cuesta 4717 millones de soles cada año. El Estado cubre el 90 por ciento de ese monto. Ahí se va el 9 por ciento del Presupuesto Público, lo que resulta insostenible.

Para poner topes a las pensiones vigentes se necesita reformar la Constitución. Serán afectadas menos de 11 mil personas que reciben pensiones de más de 3200 soles. En contraste saldrán ganando:

- 1) quienes reciben pensiones menores a 800 soles, dado el compromiso de redistribuir entre ellas parte del ahorro;
- 2) los empleados públicos en actividad, privados de aumentos por su efecto en el gasto creciente en pensiones;
- 3) el país en su conjunto, pues habrá menos necesidad de endeudamiento externo y se podrá invertir más en lo que constituye prioridad para todos.

Destinar a educación el equivalente al 6 por ciento del PBI no se puede lograr mediante impuestos transitorios como el ITF o a ajustes prorrateados en los pliegos de los demás ministerios. Exige una reasignación drástica del Presupuesto Público, tal como poner tope a las pensiones elevadas y cerrar definitivamente el régimen del DL 20530.